AÑO DE 1848. *Martes 21 de marzo.* NÚMERO 35.



BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE ORENSE.

Se publica los martes, jueves y sábados de cada semana.=Se suscribe en la imprenta de D. Cesáreo Paz y H. á 80 rs. al año para esta Capital, y 96 para fuera, franco de porte, por trimestres adelantados.

ARTICULO DE OFICIO.

NÚMERO 249.

GOBIERNO POLÍTICO.

Estando prevenido por Reales órdenes é instrucciones vigentes que ninguna persona, de cualquiera clase y condicion que sea, viaje en el rádio de ocho leguas de su domicilio sin ir provista del correspondiente *pase*, ó de *pasaporte* saliendo á mayor distancia, los Alcaldes constitucionales de los pueblos de la provincia harán entender á sus administrados, que á todos los que se encuentren sin dicho documento de seguridad les será exijida la grave responsabilidad en que incurren, ademas de imponerles una multa proporcionada á buen juicio de la autoridad competente. Orense 20 de marzo de 1848.=*Juan de Perales.=Agustin de Torres Valderrama*, secretario.

NÚMERO 250.

En el Boletin oficial de 11 del corriente número 31 se ha insertado con las prevenciones oportunas la Real orden de 28 de febrero próximo pasado, por la que se determina que sin transcurrir el 31 de aquel han de remitir los Alcaldes las relaciones que la misma dispone, arregladas al modelo que al propio tiempo se ha circulado, para la formacion de la estadística de la quinta de 1846. Como pudiera suceder que los Alcaldes descuidaran su cumplimiento considerándolo tal vez de poca urgencia é interés, he creido conveniente recordárselo y advertirles lo indispensable que es su pronto despacho con la exactitud que recomienda el objeto que motiva tales antecedentes; debiendo caminar bajo el concepto de que siendo el plazo designado mas que suficiente para ultimarlos y remitirlos á este Gobierno político, seré inexorable con los que, transcurrido que sea, no lo hayan verificado. Espero, pues, me evitarán el disgusto de adoptar providencias severas en caso de omision, y que mas bien la puntualidad y exactitud en el desempeño de este servicio será objeto de mi deferencia. Orense marzo 19 de 1848.=*Juan de Perales.=Agustin de Torres Valderrama*, srio.

NÚMERO 251.

En el dia de ayer ha tomado posesion Don Juan Maria Cid Losada del destino de depositario de este Gobierno político, para el que fue nombrado por Real orden de 11 de febrero próximo pasado en reemplazo de Don Benito Temes que lo servia.

Lo que se comunica al público para conocimiento de las personas que tengan que entenderse con aquel funcionario, y con el objeto de que al expedir los Alcaldes los recibos de premio de espendicion de documentos de seguridad pública y demas en su caso, lo verifiquen en lo sucesivo á favor del espresado Don Juan Maria Cid, por quien ha de realizarse su abono. Orense marzo 18 de 1848.=*Juan de Perales.=Agustin de Torres Valderrama*, secretario.

NÚMERO 252.

El Excmo. señor Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas con fecha 26 del mes próximo pasado me dice lo que sigue.

La Reina (Q. D. G.), vista la propuesta elevada por V. S. en 11 de enero último para el nombramiento de los individuos que han de componer la Junta inspectora del Instituto de segunda enseñanza de esa capital, segun lo dispuesto en la Real orden de 24 de diciembre próximo pasado; se ha dignado nombrar para presidente á D. Pedro Ventura de Puga y para vocales á D. Evaristo Perez, D. Bernardo Pereira, D. Fernando Felipe Fernandez abad, y D. Pedro Puga Araujo.= De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público, asi como debe tenerlo de que en el dia de ayer se ha instalado la referida Junta inspectora, habiendo sido nombrado Vice-presidente D. Bernardo Pereira y secretario Don Evaristo Perez. Orense 19 de marzo de 1848. = E. G. P., *Juan de Perales.= Agustin de Torres Valderrama*, secretario.

NÚMERO 253.

El Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas me dice de Real órden con fecha 5 del mes próximo pasado lo que sigue.

La Reina (Q. D. G.), atendiendo á las circunstancias que concurren en el Marques de Leis, Don Manuel Ferreiro, D. Antonio Montenegro, D. José Gomez Muiño, cura párroco de Ginzo de Limia, D. José Benito de Reza, vecino de Celanova, y D. Francisco Dominguez, que lo es de Manzaneda de Trives, se ha dignado nombrarles individuos de la comision consultiva de la cria caballar de esa provincia.

Y en virtud de la preinserta Real orden, se ha instalado en el dia 13 del que rige la referida junta, en la cual ha tomado parte tambien D. Pedro Ventura de Puga, por hallarse su nombre inscrito en la Real orden-circular de 15 de diciembre del año pasado, inserta en el Boletin del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas. Orense 20 de marzo de 1848.= E. G. P., *Juan de Perales.= Agustin de Torres Valderrama*, secretario.

NÚMERO 254.

El Gefe civil del distrito de Valdeorras con fecha 12 del actual me manifiesta lo siguiente.

El Alcalde constitucional de Viana en comunicacion de 6 del corriente me dice lo que sigue.= Viniendo el dia 25 de febrero Pedro Rodriguez y otros de Fornelos de Filloas á su casa desde Castilla, teniendo que atravesar un arroyo que hay á media legua del pueblo entre la Gudiña y Fornelos, fue arrebatado por la corriente sin que sus compañeros pudieran socorrerle por la precipitacion del agua, aunque solo en los aguaceros como el que hubo en aquel dia puede tener tanta fuerza el arroyo, siendo en lo restante del año de muy poca agua: han sido inútiles cuantas diligencias se han practicado para encontrarle, y es de suponer que llevado por el arroyo hasta el rio de Camba, lo arrastrase éste en la corriente sin que pueda adivinarse hasta donde; y para que pueda identificarse la persona en caso de ser hallada, se ponen á continuacion las señas.=Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y á fin de que si lo tuviese por conveniente se sirva insertarlo en el Boletin oficial de la provincia con las señas que á continuacion se espresan.

Lo que se inserta en el Boletin oficial con el propio objeto. Orense 17 de marzo de 1848.=Juan de Perales.=Agustin de Torres Valderrama, secretario.

Señas de Pedro Rodriguez.

Edad 50 años, estatura 5 pies, cara flaca; vestía calzon de paño pardo y botas, llevando puesto un londro debajo de la chaqueta, falto de dentadura.

NÚMERO 255.

Los señores alcaldes constitucionales, guardia civil y demas encargados de proteccion y seguridad pública procurarán la captura de los soldados desertores cuyas medias filiaciones á continuacion se espresan; y habidos los pondrán á disposicion del Sr. Brigadier Comandante general de esta provincia para el destino conveniente. Orense 19 de marzo de 1848.=*Juan de Perales.=Agustin de Torres Valderrama*, secretario.

Medias filiaciones.

Regimiento infantería de Africa.=Manuel Gonzalez, hijo de Andres y de Benita de Barro, natural de la Magdalena provincia de Pontevedra; oficio cantero, pelo y ojos negros, nariz regular, barba poca.

Regimiento infantería de Mallorca.=Roque Cid, hijo de Francisco y de Maria Vela, natural de Santiago de la Raveda, provincia de Orense, estado soltero, oficio labrador, edad 19 años, estatura 4 pies 11 pulgadas y 6 líneas; señales; pelo negro, color bueno, nariz regular, barba id.

NÚMERO 256.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

DIRECTAS DE LA PROVINCIA.

A pesar de que el dia 10 del corriente ha concluido el plazo señalado por esta Administracion en la advertencia 4.ª de su circular de 22 de febrero último, que se insertó en el Boletin oficial de la provincia número 26 correspondiente al dia 29 de dicho mes, para que los Ayuntamientos remitiesen los documentos referentes á Bienes del Clero Secular que se espresan en dicha advertencia 4.ª y en la 5.ª; son muchos los que no han dado el debido cumplimiento á este servicio. Semejante falta compromete gravemente la responsabilidad de esta oficina para con la superioridad á la que debe remitir noticias fundadas en aquellos datos; pero á pesar de todo, en

prueba de su deferencia para con los Ayuntamientos de la provincia, antes de pedir al Sr. Intendente la adopcion de medidas coactivas contra los morosos, ha creido conveniente dirigirles el presente recuerdo para que las eviten, apresurándose á remitir las relaciones ú oficios que se les han reclamado. Orense 17 de marzo de 1848.=*José Antonio Escarpizo.*

Número 257.

Para que se lleve á efecto con la debida exactitud y uniformidad por todos los Ayuntamientos de la provincia lo que previene el artículo 18 de la Real Instruccion de 8 de junio del año último, con respecto á la presentacion de recibos del importe de los recargos impuestos sobre la contribucion territorial y del subsidio de la industria y del comercio con destino á gastos municipales, esta Administracion ha creido conveniente circular el adjunto modelo para que los referidos Ayuntamientos dispongan que los depositarios de contribuciones, arreglen exactamente á él los que espidan. Los recibos deben ser dos en cada trimestre; uno por el recargo de la contribucion territorial, y otro por el de la del subsidio. Orense 17 de marzo de 1848.=*José Antonio Escarpizo.*

PROVINCIA DE ORENSE. AYUNTAMIENTO DE....

Contribucion........ *Recargo para gastos Municipales.*

DON DEPOSITARIO DE CONTRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE

He recibido del Comisionado del Banco Español de San Fernando en esta provincia, la cantidad de rs. y mrs. importe del trimestre del recargo impuesto para gastos Municipales sobre la contribucion del corriente año según el repartimiento (ó matrícula) aprobado por el Sr. Intendente de dicha provincia. Y para que conste y pueda justificarse la data de esta cantidad, firmo el presente con arreglo á lo que previene el artículo 18 de la Real Instruccion de 8 de junio de 1847.

En á de de 18

Son rs. y. mrs.

Número 258.

INTENDENCIA.

Don Felipe de Ariño, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, é Intendente subdelegado de Rentas de la ciudad y provincia de Orense.=Por el presente cito, llamo y emplazo á Silvestre Campiños, vecino de la Mezquita de Villavieja, juzgado de primera instancia de Viana, para que en el término de treinta dias se presente en la subdelegacion de Rentas de esta provincia á oir y contestar los cargos que contra él aparezcan en causa pendiente sobre las heridas y contusiones causadas la noche del 25 de noviembre de 1846 en las personas de los carabineros Baltasar Ferreiros y Luis Casares en el sitio llamado Vidual das Choyas; cuyo término pasado sin verificarlo, se sustanciará la causa por su su rebeldía con los estrados de esta audiencia, y le parará el perjuicio que haya lugar, sin para ello mas llamarle, citarle ni emplazarle que por el presente se hace en forma. Dado en la ciudad de Orense á 13 de marzo de 1848.=*Felipe de Ariño.*=Por mandado de S. S., *José María Parra.*

Número 259.

Juzgado de primera instancia de Orense.

Don José Ulloa Pimentel, juez de primera instancia de la ciudad de Orense y su partido judicial.=Por el presente se hace notorio que en este juzgado y por el oficio del infraescrito penden autos concurso de acreedores á la herencia de Juan María Vazquez, difunto, vecino que ha sido de esta ciudad; en consecuencia se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á ella lo deduzcan en este juzgado y escribanía citada dentro del perentorio término de quince dias, que se les oirá y administrará justicia en lo que la tuvieren por sí ó por medio de procurador con poder bastante, sin mas llamarles ni emplazarles que por el presente se hace en forma. Dado en la ciudad de Orense á 13 dias del mes de marzo de 1848.=*José Ulloa Pimentel.*=Por su mandado, *Santos de la Torre.*

Número 260.

Idem de Santiago.

Don José María Pesqueira, secretario honorario de S. M. y juez de primera instancia de esta ciudad y partido &c.=Por el presente se cita y emplaza á los acreedores que se consideren con derecho á la fincabilidad de D. Ramon Ferreiro y Rivas, vecino que fué de esta ciudad, para que dentro del término de veinte dias concurran por medio de procurador autorizado á deducir del que crean asistirles ante este juzgado y por la escribanía del autorizante, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Santiago y marzo 15 de 1848.=*José María Pesqueira.*=Por mandado de S. S., *Ramon Iglesias.*

Don Manuel Perez Montes, capitan graduado de infantería, teniente de la segunda compañía del batallon de Orense número 19 de la reserva y comandante militar de este partido de Bande &c.=Habiéndose ausentado de la vecindad de cada uno Ramon Rodriguez, Domingo Vazquez, Domingo Gonzalez y Fructuoso Blanco, de la parroquia de Muiños; Martin Fernandez y Benito Fernandez, de la de Maus de Salas; Antonio Prieto, de la de Prado, y Domingo Veloso, de la de Bargeles, y todos del ayuntamiento de Muiños, á quienes estoy procesando por desertores del ejército de orden del Excmo. Sr. Capitan general de este distrito; usando de la jurisdiccion que la Reina nuestra Señora tiene concedido en estos casos por sus ordenanzas á los oficiales de su ejército, por el presente llamo, cito y emplazo por el término de

treinta dias á dichos individuos, señalándole la cárcel pública de esta cabeza de partido, donde deberán presentarse personalmente dentro del espresado término de treinta dias, que se cuentan desde el dia de la fecha, á dar sus descargos y defensas; y si no comparecieren en el plazo referido, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldía con la pena que merezca, sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M. Fíjese y pregónese este edicto en los Boletines oficiales de las cuatro provincias de Galicia para que venga á noticia de estos. Bande y marzo 12 de 1848.=*Manuel Perez Montes.*=Por su mandado, *Francisco Fernandez.*

CARRETERA GENERAL DE MADRID Á VIGO.

DISTRITO DE LA CORUÑA. MES DE FEBRERO DE 1848.

DIVISION DESDE LA FUENTESANTA Á LA PORTILLA DE LA CANDA.

SECCION DE ORENSE.

PARTE ***que da el celador facultativo D. José Maria Carro al señor Gefe político superior de la provincia de la segunda visita correspondiente á la segunda quincena del mes de la fecha.***

Dias, horas y puntos de la visita.

DE IDA. En Orense, dia 25 á las siete el punto de Orense.
En Outariz, dia 25 á las doce el de Barrio.
En Untes, dia 25 á las cinco el de la Casa del Monte.
En Barbantiño, dia 26 á las siete el del Canal.
En Layas, dia 26 á las once el de la Lama.
En la Grova, dia 26 á las tres el de Portela.
En Ribadavia, dia 26 á las cinco el de la Capilla del Portal y San Lázaro.
En Quines, dia 27 á las siete el de Entre los Cieages.
En Melon, dia 27 á las diez el del Crucero Gordo.
En Taboadela, dia 29 á las diez el de Taboadela.
En San Marcos, dia 29 á las dos el de S. Marcos.

DE VENIDA. Dia 29 á las seis el punto de Orense.
Dia 29 á las cinco el de Outariz.
Dia 29 á las tres el de Untes.
Dia 29 á las doce el de Barbantiño.
Dia 29 á las nueve el de Layas.
Dia 29 á las siete el de Vimieiros.
Dia 28 á las cinco el de Ribadavia.
Dia 28 á las tres el de Quines.
Dia 28 á las doce el de Melon.
Dia 1.° á las diez el de Taboadela.
Dia 29 á las diez el de Allariz.

Observaciones que se han hecho.

Que los peones camineros carecen de las herramientas necearias para los trabajos que tienen que desempeñar.

Operaciones ejecutadas por los peones camineros.

En Orense se han bacheado 264 varas superficiales; recebado 214 id. lineales; arreglado paseos 200 id. id.; limpiado de lodo 480 id. id.; recorrido 260 id. id.; cargos picados 33; id. empleados 35.

En Outariz se han recebado 200 varas lineales; arreglado 360 de paseos y 360 de cunetas limpias.

En Untes se han arreglado 520 de paseos y 510 de cunetas limpias.

En el Barbantiño se han arreglado 514 de paseos y 500 de cunetas limpias.

En Layas se han arreglado 310 de paseos y 310 de cunetas limpias.

En Vimieiros se han arreglado 100 varas de paseos y 170 de cunetas limpias.

En Ribadavia se han recebado 180; recorrido 190; arreglado 270 de paseos; 190 de cunetas limpias, y una alcantarilla desembrozada.

En Quines se han recebado 180 varas; recorrido 180; arreglado 250 de paseos; 170 de cunetas limpias, y una alcantarilla desembrozada.

En Melon se han recebado 140 varas; recorrido 140 id.; arreglado 140 de paseos y 100 de cunetas limpias.

En Taboadela se empleó en cortar las aguas y cuidar de los taludes.

En Allariz id.

Instrucciones dadas á los capataces y peones.

Que se ocupasen en los mismos trabajos y en cortar las aguas.

NOTA. El peon caminero de Layas trabajó en la legua de Orense seis dias de esta quincena, y el de Babadela toda la quincena en el mismo punto. En la legua de Orense, ademas de los trabajos espresados, se han recorrido 194 varas lineales de carretera.

Orense 29 de febrero de 1848.=El celador, *José María Carro.*

Ayuntamiento constitucional de Beariz.

Esta corporacion en sesion de 8 del actual acordó poner en el superior conocimiento de V. S. se digne mandar insertar en el Boletin oficial de la provincia, el que mediante no tiene base cierta para el arreglo de las contribuciones territorial y mas que se pagan, el que se proceda á formar una estadística ó amillaramiento del valor y riqueza de las tres parroquias de esta Alcaldía, anunciando para el remate el 6 del próximo abril en la casa de Ayuntamiento, para que los peritos agrimensores titulares que quieran hacer postura, lo hagan en dicho dia ante el Ayuntamiento bajo el plan que se le pondrá de manifiesto; de cuyo hecho se dió cuenta al Sr. Intendente para que suspendiese el apremio por no merecer su aprobacion el reparto de la contribucion territorial, á evitar los perjuicios que se esperimentan por la falta de verdadera base. Beariz marzo 15 de 1848.=*Francisco Sieiro.*

Idem del Ríos.

El reparto individual de la contribucion territorial y sus recargos para el presente año, presentado á la corporacion por la junta perital en esta fecha, estará de manifiesto en la parte exterior del edificio consistorial desde el dia 16 al 23 del actual, á fin de que los comprendidos en él, puedan enterarse de las cuotas cargadas á cada uno, y producir las quejas si se creyesen agraviados. Con este motivo se previene á los rentistas forasteros procuren inmediatamente satisfacer el primer trimestre de este año que la corporacion tiene cubierto, y lo que algunos adeudan de todo el fenecido, y, de lo contrario se le secuestrarán rentas equivalentes. Ríos marzo 14 de 1848.=E. A., *Antonio Gago.*

IMPRENTA DE D. CESAREO PAZ Y H.